



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

LA PRESENTE FOJA ES PARTE INTEGRAL DEL CONVENIO MODIFICATORIO UNO DEL CONTRATO D255019 PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025", QUE CELEBRAN EN 9 FOJAS ÚTILES, POR UNA PARTE "EL INSTITUTO" y "EL PROVEEDOR", CON FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2025.

POR: "EL INSTITUTO"

NOMBRE	CARGO	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO	TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	[REDACTED]
ADMINISTRADORA O QUIEN LO SUSTITUYA EN EL CARGO ING. HEIDI OLIVARES AYALA	INGENIERA BIOMÉDICA E2	[REDACTED]

POR: "EL PROVEEDOR"

NOMBRE	R.F.C.
REPRESENTANTE LEGAL C. RICARDO TRIGUEROS OLMOS	SER130719M23

LIC. JOSÉ GILBERTO JIMÉNEZ FLORES
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

Los aspectos jurídicos del presente documento fueron sancionados por la persona Titular de la Jefatura Delegacional de Servicios Jurídicos, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 144 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con base en la revisión realizada por el Departamento Consultivo, en los términos del numeral 7.1.3 subnumeral 1 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Jurídicos a solicitud de la unidad administrativa responsable del mismo. En consecuencia se registro bajo el número 00AD/EDOMEX/PTE/JSJ/ADQ/2025/

La revisión jurídica se efectuó sin prejuzgar sobre la justificación, procedimiento, término y condiciones de la contratación, ni del resultado de la investigación de mercado correspondiente, ni se realiza sobre la procedencia y/o viabilidad de los aspectos técnicos, económicos y las demás circunstancias que determinaron procedentes las áreas requerientes, Monedas y/o contratantes.

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 115 de la LGTAIP, en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que pueda protegerse en su carácter de información confidencial.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO **D255019** PARA LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025", CON CARÁCTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL EN LO SUCESIVO "EL INSTITUTO", REPRESENTADA POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE A TRAVÉS DEL DR. **TONATIHU ORTIZ CASTILLO**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y POR LA OTRA, LA PERSONA MORAL **SERVICIENTIFICA-MEDICA S.A. DE C.V.**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR EL **C. RICARDO TRIGUEROS OLMOS** EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha **23 DE JULIO DE 2025**, "LAS PARTES" celebraron el contrato **D255019**, cuyo objeto consiste en **LA ADQUISICIÓN DE "CONSUMIBLES GRUPOS 379 Y 500 PARA EL EJERCICIO 2025"**, con una vigencia de **03 de julio de 2025 al 31 de diciembre de 2025**, conforme a lo establecido en los anexos que forman parte integral del mismo, el cual en lo sucesivo se denominará "**CONTRATO**".

II. En la Cláusula **SÉPTIMA** del "**CONTRATO**", "LAS PARTES" acordaron que dicho instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) del monto o cantidad de los **BIENES ADQUIRIDOS**.

III. A efecto de incrementar el **20% AL MONTO TOTAL A LAS SIGUIENTES CLAVES 37937504500001, 37961438850002, 37961450470001, 53178402040301, 53178402040302 Y 53178402040303 INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7 Y 17** de los **BIENES ADQUIRIDOS**, "EL INSTITUTO" a través de su área contratante, con oficio número **169001200100/JSPM/1518/2025** de fecha **03 DE OCTUBRE DE 2025**, solicitó a "EL PROVEEDOR" su consentimiento para la modificación de "EL CONTRATO" incrementando el 20% a las **CLAVES 37937504500001, 37961438850002, 37961450470001, 53178402040301, 53178402040302 Y 53178402040303 INCLUIDAS EN LAS PARTIDAS NÚMERO 4, 7 Y 17** de los **BIENES ADQUIRIDOS**, para que se **ENTREGUEN** dentro del plazo originalmente convenido, manteniéndose el precio y forma de pago estipulados en el "**EL CONTRATO**", sin que el aumento propuesto rebase el porcentaje establecido en el artículo 74, primer párrafo, de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP). **ANEXO 1 (UNO)**. Dicha petición fue aceptada por "EL PROVEEDOR", mediante escrito de fecha **15 DE OCTUBRE DE 2025**. **ANEXO 2 (DOS)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
860YR024T08025-013-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIIFICAMERICA,
S.A. DE C.V.

DECLARACIONES

I. "EL INSTITUTO" declara que:

I.1. Es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4 y 5, de la Ley del Seguro Social. Está facultado para celebrar los actos jurídicos necesarios para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el Artículo 251 fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.2. Conforme a lo dispuesto por los Artículos; 251 A y 268 A de la Ley del Seguro Social, 155 Fracción XV inciso b, 2 Fracción IV inciso a, 144 Fracciones I, XXIII y XXXVI del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social y el Poder Otorgado mediante testimonio de Escritura Pública número 31,023 de fecha 03 de diciembre de 2024, emitida por el Lic. Eduardo Francisco García Villegas Sánchez Cordero, Notario Público número 248 de la Ciudad de México, en cumplimiento a lo ordenado en los Artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el DR. TONATIHU ORTIZ CASTILLO, con R.F.C. [REDACTED] es el Servidor Público que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Convenio Modificatorio.

I.3 Comparece a la firma de este Convenio Modificatorio, la Administradora de "EL CONTRATO", la Ing. Heidi Olivares Ayala, Ingeniera Biomédica E2, con R.F.C. [REDACTED]

I.4 Cuenta con suficiencia presupuestaria para hacer frente a las obligaciones derivadas del presente convenio modificatorio autorizada mediante Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número 0000344806-2025 de fecha 29 de septiembre del 2025 emitido por la MTRA. SILVIA OLIVIA DOMINGUEZ CRUZ, JEFA DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO CONTABLE Y EROGACIONES. ANEXO 3 (TRES).

II. "EL PROVEEDOR" declara que:

II.1 Bajo protesta de decir verdad, la personalidad y facultades con que se ostentó en "EL CONTRATO" no han sido modificadas, limitadas o revocadas, por lo que actúa en este acto a través del C. RICARDO TRIGUEROS OLMOS en su carácter de REPRESENTANTE LEGAL.

III. "LAS PARTES" declaran que:

III.1 Es su voluntad celebrar el presente Convenio a efecto de modificar LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1, con fundamento en lo establecido en los artículos 74, párrafos primero y cuarto, de la LAASSP y 91, párrafo primero de su Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto en el primer y cuarto párrafo del ARTÍCULO 105 de la LGTAIP en el presente contrato y en sus anexos se testa el dato correspondiente al REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES, lo anterior en virtud de que dicho dato corresponde al ámbito patrimonial y privado de las personas físicas, por lo que puede protegerse en su carácter de información confidencial.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
950GYR024T96025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

III.2 Se reconocen mutuamente la personalidad con la que comparecen a la formalización del presente Convenio Modificatorio, misma que está debidamente acreditada, sin que exista modificación, revocación o limitación alguna que manifestar.

III.3 En este Convenio Modificatorio, no se realizan modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas o beneficios a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

Expuesto lo anterior, "LAS PARTES" celebran el presente Convenio Modificatorio de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" acuerdan modificar LA CLÁUSULA SEGUNDA Y ANEXO 1, a efecto de incrementar el monto del contrato únicamente por lo que corresponde a las claves 37937504500001, 37961438850002, 37961450470001, 53178402040301, 53178402040302 Y 53178402040303 incluidas en la partidas número 4, 7 y 17 por la cantidad de **\$168,296.37 (ciento sesenta y ocho mil doscientos noventa y seis pesos 37/100 M.N.)**, más impuestos por \$26,927.42 (veinte seis mil novecientos veinte siete pesos 42/100 M.N.) como se observa a continuación:

Dice:

CLAUSULA SEGUNDA:

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional se encuentra plasmado en el **Anexo 1 (Uno)**.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,184,112.51 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento doce pesos 51/100 M.N.)** más impuestos por \$189,458.00 (Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de **\$1,433,117.75 (Un millón cuatrocientos treinta y tres mil ciento diecisiete pesos 75/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$229,298.85 (Doscientos veintinueve mil doscientos noventa y ocho pesos 85/100 M.N.)**

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso mexicano) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de consumibles grupos 379 y 500, para el ejercicio 2025,



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050CYRD4T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

PARTIDA 4. REANIMADORES

NO	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			MÍNIMAS	MÁXIMAS	OBSERVACIONES
1	531	794	0204	03	01	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (NEONATAL), DESCRIPCIÓN: REANIMADOR PULMONAR MANUAL NEONATAL, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR, BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE, AUTO INFLABLE, VOLUMEN DE LA BOLSA DE 320 ML COMO MÁXIMO, VOLUME	EQP	1	EQP	458	550	
2	531	794	0204	03	02	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (PEDIATRICO), DESCRIPCIÓN: REANIMADOR PULMONAR MANUAL NEONATAL, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR, BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE, AUTO INFLABLE, VOLUMEN DE LA BOLSA DE 320 ML COMO MÁXIMO, VOLUME	EQP	1	EQP	82	110	
3	531	794	0204	03	03	REANIMADOR DE ASISTENCIA VENTILATORIA (ADULTO), DESCRIPCIÓN: REANIMADOR PULMONAR MANUAL NEONATAL, DESARMABLE Y ESTERILIZABLE EN VAPOR, BOLSA DE SILICONA TRANSPARENTE O SEMITRANSARENTE, AUTO INFLABLE, VOLUMEN DE LA BOLSA DE 320 ML COMO MÁXIMO, VOLUME	EQP	1	EQP	387	440	

PARTIDA 7. MASCARILLAS

NO	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			MÍNIMAS	MÁXIMAS	OBSERVACIONES
1	378	614	3882	00	02	MASCARA DE TRAGIDOSTOMA, EN SILICON CON BANDA ELASTICA, ADULTO 12-30 PULGADAS, CONECTOR EN "T" GIRATORIO DE 360 GRADOS ARTICULADO, BROCHES DE PRESION ESPECIALES Y TUBERIA ACANALADA DE 23 MM, PRESENTACION: PIEZA, NUMERO DE CATALOGO: 061225, PARA SU USO	PZA	1	PZA	46	55	
2	378	614	3647	00	01	MASCARILLA CON BOLSA RESERVORIO DE 750 ML, BAJA RESISTENCIA, CON 7 PIES DE TUBO DE SUBMINISTRO DE OXIGENO, CON CLIP DE NARIZ AJUSTABLE, PRESENTACION: JUEGO, NUMERO DE CATALOGO: 1968, PARA SU USO EN EL EQUIPO;	JGO	1	JGO	3,647	4,400	OBLIGATORIO CONTENER TODOS LOS ADITIVOS INCLUYENDO LA BOLSA RESERVORIO
3	326	526	0666	00	01	MASCARILLA TIENDA FACIAL PARA AEROSOL, ESTILO BAJO EL MENTON, DE 22MM DE DIAMETRO, TUBO DE 180CM DE LARGO, DE VINILO SUAVE DE ALTA CALIDAD SIN MEMORIA, LIBRE DE LATEX, CON ELASTICOS DE SUJECION REGULABLE, DESECHABLE, PRESENTACION:	PZA	1	PZA	46	55	

PARTIDA 17. FRASCO HUMIDIFICADOR

NO	CLAVE					DESCRIPCIÓN	PRESENTACIÓN			MÍNIMAS	MÁXIMAS	OBSERVACIONES
1	378	378	0480	00	01	FRASCO HUMIDIFICADOR DE PLASTICO REDUSIBLE, PRESENTACION PIEZA, NUMERO DECATALOGO: COD. 4704MOD. 889A-300-P, PARA SU USO EN EL EQUIPO MEDICO; CLAVES01 433-0062 FLUJOMETRO DE PARIS; MARCA: BIPHARMATAN, MODELO: 40067FM-0300-472PF-111-01	PZA	1	PZA	46	55	COMPATIBLE CON EL FLUJOMETRO, DEBE TRAER TAPA METALICA DE CONEXION AL FLUJOMETRO

Para quedar como sigue:

CLAUSULA SEGUNDA:

El precio unitario del presente contrato, expresado en moneda nacional se encuentra plasmado en el **Anexo 1 (Uno)**.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

"EL INSTITUTO" pagará a "EL PROVEEDOR" como contraprestación por el suministro de los bienes objeto de este contrato, la cantidad mínima de **\$1,184,112.51 (Un millón ciento ochenta y cuatro mil ciento doce pesos 51/100 M.N.)** más impuestos por \$189,458.00 (Ciento ochenta y nueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 M.N.), y un monto máximo de **\$1,601,414.12 (un millón seiscientos un mil cuatrocientos catorce pesos 12/100 M.N.)**, más impuestos que asciende a **\$256,226.26** (doscientos cincuenta y seis mil doscientos veintiséis pesos 26/100 M.N.).

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional (peso mexicano) hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la adquisición de consumibles grupos 379 y 500, para el ejercicio 2025, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente contrato.

CÓDIGO DE PRODUCTO	CÓDIGO DE MATERIAL	DESCRIPCIÓN DE PRODUCTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL		
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	379	375	0430	01	FRASCO HUMIFICADO	PDA	\$ 488.87	88	11	\$ 6,252.02
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	379	614	3885	02	MASCARA DE TRAJE	PDA	\$ 36.16	88	11	\$ 304.94
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	379	614	3887	01	MASCARILLA CON BOLS	JCO	\$ 43.70	4,400	880	\$ 44,028.00
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	501	784	0204	01	REABNADOR DE ASIS	EOP	\$ 672.88	880	118	\$ 85,873.36
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	501	784	0204	02	REABNADOR DE ASIS	EOP	\$ 373.30	118	22	\$ 14,830.02
025019	LA-TR025	SERVIENTIFICAMEDICA SA DE CV	501	784	0204	03	REABNADOR DE ASIS	EOP	\$ 425.88	448	88	\$ 43,473.83

SEGUNDA. - "EL PROVEEDOR" se obliga a realizar el endoso modificatorio correspondiente a la póliza de fianza de garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 91 del Reglamento de la LAASSP, misma que deberá entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente instrumento jurídico.

TERCERA. - "LAS PARTES" convienen expresamente que, salvo lo previsto en el presente Convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el "CONTRATO", por lo que subsisten en sus alcances y efectos legales las declaraciones, cláusulas y anexos del que forman parte integral del mismo.

CUARTA. - "LAS PARTES" manifiestan que en la celebración del presente Convenio Modificatorio, no media error, dolo, lesión, violencia, mala fe, ni vicio alguno del consentimiento que pudiera invalidarlo o nulificarlo parcial o totalmente.

Por lo expuesto, "LAS PARTES" manifiestan estar conformes con las modificaciones pactadas y enteradas de las consecuencias, valor y alcance legal de cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, lo ratifican y firman electrónicamente en las fechas especificadas.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR524TG6025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

Anexo 1 (Uno)

Oficio de solicitud al proveedor



Gobierno de México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGUROS Y SALUD SOCIAL

ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA
REGIONAL ESTADO DE MÉXICO PONIENTE
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas



Of. N° 169001200100/JSPM/1518/2025
Toluca, Edo. de México, 03 de octubre de 2025.

SERVICIENTIFICA-MEDICA S.A. DE C.V.

Presente

En conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de las Unidades Hospitalarias del Órgano de Operación Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, como Administrador del Contrato solicito la ampliación del 20% de las claves del contrato No. D255019 celebrado con **SERVICIENTIFICA-MEDICA S.A. DE C.V.** Por los montos y cantidades siguientes:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO TOTAL CON IVA	PRECIO TOTAL CON IVA Y 20% DE AMPLIACIÓN
025819	LA-78025 SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	379	215	81480	97776	117331.20
025819	LA-78025 SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	379	114	43126	51751.20	62099.04
025819	LA-78025 SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	416404	500084.80	600101.76
025819	LA-78025 SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	416404	500084.80	600101.76
025819	LA-78025 SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	416404	500084.80	600101.76

Quedo atento a su respuesta.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Carnilo Alonso Pérez Arias
Administrador del Contrato

NÚMERO CONTRATO	NOMBRE LICITACION	RAZÓN SOCIAL	SPU	GEN	ESP	SR	TR	DESCRIPCIÓN DE MATERIALES	PREST	PRECIO NETO CONTRATO	CANTIDAD MATERIALES CONTRATO x POR CLAVE	20% Ampliación Plusa	IVA	MONTO 20% IVA IVA
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	379	215	8408	00	01	FRASCO HU	PDA	\$ 489.97	35	11	\$5,389.67	\$ 6,252.02
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	379	114	5881	00	02	MASCARAS C	PDA	\$ 36.16	35	11	\$331.76	\$ 384.84
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	6284	00	01	MASCARILL	JOO	\$ 43.70	4,880	880	\$30,456.00	\$ 44,688.80
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	6284	00	01	REANIMADO	ESP	\$ 872.98	598	110	\$74,028.80	\$ 85,873.52
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	6284	00	02	REANIMADO	ESP	\$ 572.38	118	20	\$12,612.80	\$ 14,830.42
025819	LA-78025	SERVICIENTIFICA-MEDICA SA DE CV	531	784	6284	00	03	REANIMADO	ESP	\$ 425.88	448	88	\$17,477.44	\$ 43,473.83

Anexo 2 (Dos)



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
086GYR024T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

Oficio de solicitud de aceptación del proveedor



Ciudad de México, a 15 de octubre de 2025.
Asunto: atención al oficio No. 169001200100/SPM/1518/2015.


Ing. Camilo Alonso Pérez Arias
Administrador del Contrato
Instituto Mexicano del Seguro Social
Presente

En atención al oficio No. 169001200100/SPM/1518/2015 que antecede donde de conformidad con el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y para cubrir las necesidades del ejercicio 2025 de las Unidades Médicas del Órgano de Operación Desconcentrada Regional Estado de México Poniente, sobre el Contrato D255019 celebrado con mi empresa **SERVICIENTIFICA-MEDICA S.A. DE C.V.** donde nos solicita la aceptación a la ampliación del 20% para las claves detalladas en el oficio No. 169001200100/SPM/1518/2015.

Por vía respuesta al oficio antes mencionado, **Servicientífica-Médica S.A. de C.V. ACEPTA** la ampliación del 20% de las claves del contrato No. D255019 por las cantidades suscritas en el oficio de solicitud.

Sin más por el momento me desdijo de usted.

PROTESTO LO NECESARIO


RICARDO TRIGUEROS OLMOS
REPRESENTANTE LEGAL DE
SERVICIENTIFICA-MEDICA S.A. DE C.V.



Anexo 3 (Tres)



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA REGIONAL ESTADO DE MÉXICO
PONIENTE**

CONVENIO No. D255019-1/2025
CONTRATO COMPRAS MX:
050GYR024T06025-012-01
CELEBRADO POR EL IMSS Y "EL
PROVEEDOR" SERVICIENTIFICAMEDICA,
S.A. DE C.V.

Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
DELEGACIÓN Estado de México Zona Poniente
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 00014805-3025

Dictamen de Inversión

Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 18 Estado de México Zona Poniente
180101 Análisis General Delegacional
180300 Departamento De Asesoramiento

Concepto: DAE Adquisición OF, OP/18M01 1400300101 de fecha 20 de septiembre de 2025, Para Presto No Documentado de Mtb y Eto, Menor No Capitalizable

Fecha Elaboración: 29/09/2025

Total Comprometido (en pesos): \$ 3,500,000.00
 Cuenta: 21121113 DE MOS. Y CIL MENOR NO CAPITAL Unidad de Información: 180001 Centro de Costo: 180600
 CCG: 3M0105

COMPROMETIDO (EN PESOS) (en miles de pesos)											
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3,500.0	0.0	0.0	0.0
0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en los artículos 8, 144 y 148 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el numeral 7.5.5.4 de la Norma Presupuestaria del IMSS, en responsabilidad del área adscrita al destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema FINAT, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación anual de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a los gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

TITULAR

 SILVIA OLVERA DOMÍNGUEZ CRUZ

DIA	MES	AÑO

DICTAMENADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No. _____

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): \$ _____ .00

Claui: #170-036-001